

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 13-SP42061**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por **GRID RENTAL SITES S.A.**, R.U.T. N°76.078.861-9, con domicilio en Francisco Bilbao N°2.162, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones, por medio de instalaciones y redes destinadas al efecto.

La zona de servicio corresponde a las comunas de Santiago, Las Condes y San Miguel, todas de la Región Metropolitana.

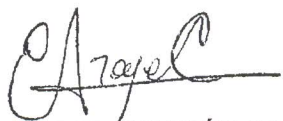
El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

Los plazos máximos se indican a continuación.

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
10 [días]	30 [días]	60 [días]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**



1 3 1 1 - 0 5 1 4 - 4 3 4 1